

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14257 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2015 de modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2013 de nombramiento de representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento que prevé el convenio suscrito con el Estado, en materia de inversiones estatutarias, para la financiación del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación*

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 84, de 13 de junio de 2013, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio por el que se designan los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio firmado en fecha 7 de diciembre de 2009, en el marco de las inversiones estatutarias, entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el que se realiza una transferencia a la Comunidad Autónoma para la financiación del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

La nueva composición del Gobierno que prevé el Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la estructuración orgánica básica y de competencias de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que establece el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, hacen necesario modificar el acuerdo mencionado anteriormente para adaptar la designación de los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a la estructura orgánica básica y de competencias actual.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 18 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Modificar los dos primeros puntos del apartado primero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2013 por el que se designan los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio firmado en fecha 7 de diciembre de 2009, de tal forma que donde dice:

‘La persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, que actualmente es la señora Joana M. Camps Bosch, la cual actuará como vicepresidenta de la Comisión.

Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de universidades, investigación y transferencia del conocimiento, que actualmente es el señor Miguel José Deyá Bauzá.’

Debe decir:

‘La persona titular de la Dirección General de Innovación e Investigación, que actualmente es el señor Pep Lluís Pons Hinojosa.

Suplente: la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, que actualmente es el señor Benjamí Villoslada Gil.’

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad.”

Palma, 18 de septiembre de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

